

Estado32
com.mx

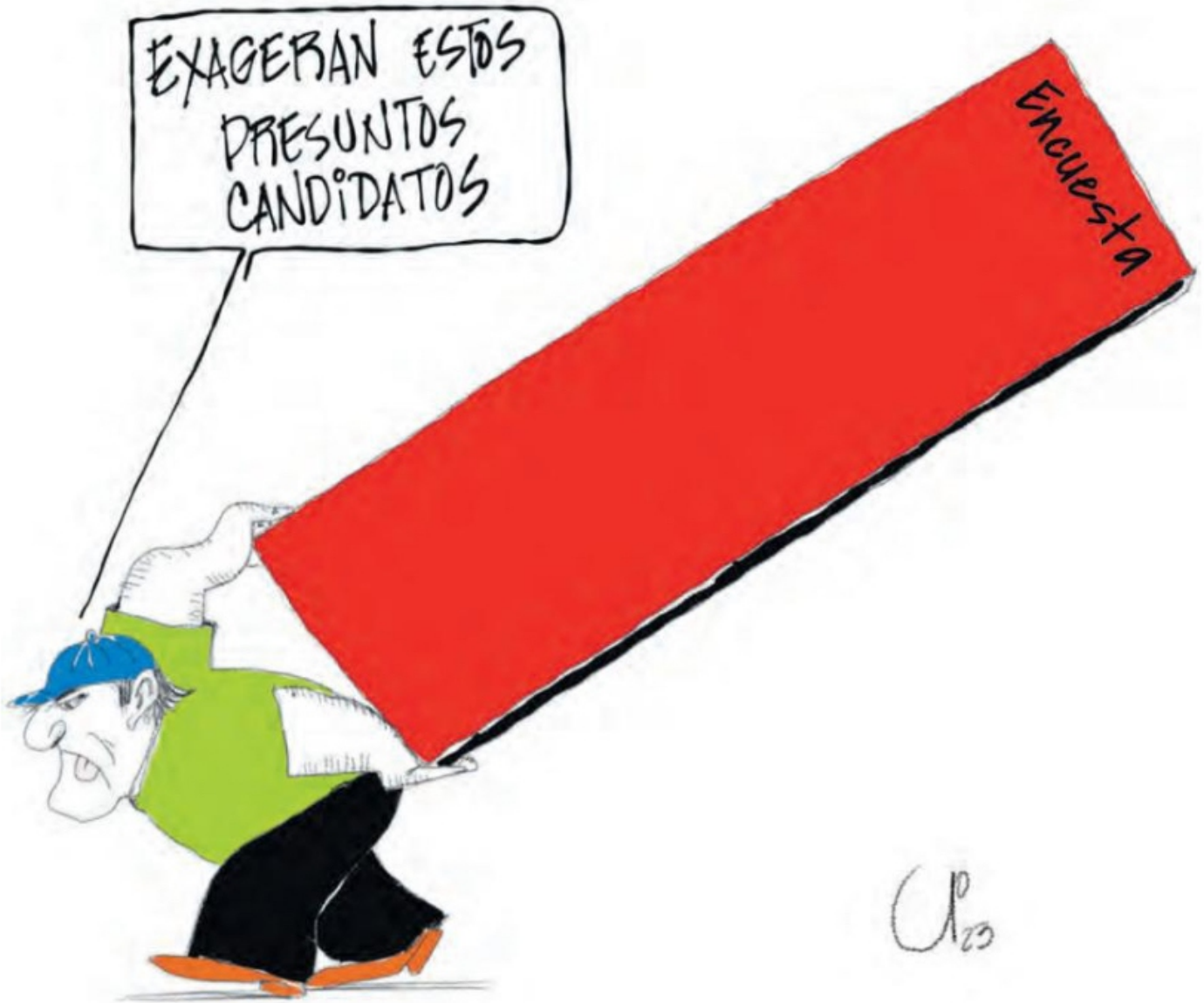
Cartones y Fotos Políticas
23 de octubre del 2023



LOS ÚLTIMOS MILAGRITOS // POR WUISHO



Pedidos al gusto



POLITQUERÍA



*-Con buenos amigos
se amarran proyectos... 😊*

FOTO DEL DÍA

SOLICITA MÉXICO VISA PARA ENTRAR AL PAÍS

CIUDAD DE MÉXICO.- LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) INFORMÓ QUE DESDE AYER, EL GOBIERNO MEXICANO SOLICITÓ LA VISA A PERSONAS DE OTROS PAÍSES QUE PISEN TERRITORIO NACIONAL. SIN IMPORTAR EL TIEMPO DE VISITA O INCLUSO SI HACEN ESCALA EN MÉXICO, AL PISAR CUALQUIER AEROPUERTO DE LA NACIÓN DEBERÁN PRESENTAR SU VISA.

ECODIARIO

¡ATENCIÓN!



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN TRÁNSITO EN LOS AEROPUERTOS DE MÉXICO

Si requieres visa para entrar a territorio mexicano, de acuerdo con tu nacionalidad*, y pretendes transitar por los aeropuertos internacionales de México, recuerda que deberás contar con una "visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas", independientemente del tiempo que dure tu tránsito aeroportuario.

A partir del 22 de octubre de 2023, deberás cumplir este requisito para poder abordar cualquier vuelo con destino a México.



¿Qué nacionalidades estarán exentas del visado?

a) Personas con residencia permanente en Canadá, Estados Unidos de América, Japón, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, cualquiera de los países que integran el Espacio Schengen, así como los países miembros de la Alianza del Pacífico.

b) Personas con una visa válida y vigente para Canadá, Estados Unidos de América, Japón, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte o de cualquiera de los países que integran el Espacio Schengen.

*Más información en <https://miconsulado.sre.gob.mx/visas>.



GOBIERNO DE
MÉXICO

RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

I/M
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN